DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2373320

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Ñuble

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 65 EXENTA, DE 2005, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, QUE FIJA TRAZADOS A LOS SERVICIOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA RURAL E INTERURBANA AL INTERIOR DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE CHILLÁN

(Resolución)

Núm. 500 exenta.- Chillán, 30 de agosto de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos Nº 53 y Nº 57, del decreto supremo Nº 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros; resolución exenta Nº 65, de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío; la ley 21.033, publicada en el Diario Oficial el 5 de septiembre de 2017, que creó la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata; resolución exenta Nº 93, de 3 de junio de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble; resolución exenta Nº 5, de 19 de febrero de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble; oficio Nº 13559, de 12 de mayo de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble; oficio Nº 3841, de 2 de junio de 2023, de la Ilustre Municipalidad de Chillán; en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón; y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1º Que, mediante resolución exenta Nº 65, citada en vistos, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío y sus posteriores modificaciones, fijó trazados a los servicios de locomoción colectiva rural e interurbana al interior de la zona urbana de la ciudad de Chillán.

2º Que, en virtud de la ley 21.033, publicada en el Diario Oficial el día 5 de septiembre de 2017, se creó la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, siendo su capital regional la ciudad de Chillán. En consecuencia, cualquier modificación en materia de transportes dentro del ámbito territorial señalado precedentemente, es de competencia de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble.

3º Que, mediante Oficios Nº 33912, de fecha 28 de diciembre de 2022, y Nº 8056, de 22 de marzo de 2023, rectificados por el Oficio Nº 13559, de 12 de mayo de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble, se solicitó a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Chillán, evaluar los nuevos trazados para la circulación de servicios de transporte público rural propuestos, atendida la realidad actual de la ciudad, siendo necesario, entre otras cosas eliminar terminales que ya no existen, como es el caso del terminal "Terminal Andes Nevado", ubicado en calle Arturo Prat Nº 580.

4º Que, mediante Oficio Nº 3841, de 2 de junio de 2023, la I. Municipalidad de Chillán aprueba modificaciones propuestas en el oficio Nº 13559, de 12 de mayo de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5º Que, mediante Oficio Nº 18272, de 30 de junio de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Ñuble, se solicitó a Carabineros de Chile informar sobre los nuevos trazados para la circulación de servicios de transporte público rural e interurbano propuestos.

6º Que, mediante Informe Técnico Nº 14-F-2023, de 21 de julio de 2023, Carabineros de Chile informa que es factible la modificación propuesta.

Resuelvo:

1º Reemplácese el contenido del numeral I. "Terminal Paseo La Merced (Maipón Nº 890)" del resuelvo 1º, de la resolución exenta 65, del 5 de abril de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, por lo siguiente:

I. Terminal Paseo La Merced (Maipón N° 890)			
Servicio	**Ruta**	**Sentido**	**Trazado**
1. Norte y Nor Poniente	a) Acceso Norte por Arturo Prat	Ida	Terminal - Arturo Prat - Sargento Aldea - Bulnes - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur.
		Reg	Longitudinal Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Carrera - Arturo Prat - Terminal.
	b) Acceso Norte por Sargento Aldea	Ida	Terminal - Sargento Aldea - Bulnes - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur.
		Reg	Longitudinal Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Carrera - Arturo Prat - Sargento Aldea - Terminal.
2. Nor Oriente	a) Ruta N-45	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-45.
		Reg	Ruta N-45 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Argentina - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
	b) Ruta N-49	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-49.
		Reg	Ruta N-49 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Argentina - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
3. Sur Oriente	a) Ruta N-545	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Av. Alonso de Ercilla - Ruta N-545.
		Reg	Ruta N-545 - Av. Alonso de Ercilla - Barros Arana - Variante Collín - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
	b) Ruta N-55	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Río Viejo - Ruta N-55.
		Reg	Ruta N-55 - Río Viejo - Barros Arana - Variante Collín - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
	c) Ruta N-59-Q por Arturo Prat	Ida	Terminal - Arturo Prat - Av. Argentina - Av. Collín - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Collín - 18 de Septiembre - Arturo Prat - Terminal.
	d) Ruta N-59-Q por Sargento Aldea	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Collín - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
4. Sur	a) Acceso Sur	Ida	Terminal - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Collín - Av. O'Higgins - Ruta 5 Sur.
		Reg	Ruta 5 Sur - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
5. Poniente	a) Ruta N-66-O	Ida	Terminal - Sargento Aldea - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O.
		Reg	Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.
	b) Ruta N-60-O	Ida	Terminal - Sargento Aldea - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O - Ruta N-60-O.
		Reg	Ruta N-60-O - Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Collín - Sargento Aldea - Terminal.

2º Elimínese el numeral II.

3º Reemplácese el numeral III. "Terminal de Minibuses La Palmera (Francisco Ramírez Nº 298)" del resuelvo 1º, de la resolución exenta 65, del 5 de abril de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que pasa a ser numeral II, por lo siguiente:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

II. Terminal de Minibuses La Palmera (Francisco Ramírez N° 298)			
Servicio	**Ruta**	**Sentido**	**Trazado**
1. Norte y Nor Poniente	a) Acceso Norte	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales – Av. Argentina –Constitución – Sargento Aldea - Bulnes - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur.
		Reg	Longitudinal Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Carrera - Av. Libertad - Francisco Ramírez - Terminal.
2. Nor Oriente	a) Ruta N-45	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-45.
		Reg	Ruta N-45 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Argentina - Bulnes - Independencia - Av. Libertad - Francisco Ramírez - Terminal.
	b) Ruta N-49	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina – Constitución – Sargento Aldea – Av. Libertad – Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-49.
		Reg	Ruta N-49 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Ecuador – Isabel Riquelme - Av. Libertad - Francisco Ramírez - Terminal.
3. Sur Oriente	a) Ruta N-545	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Av. Alonso de Ercilla - Ruta N-545.
		Reg	Ruta N-545 - Av. Alonso de Ercilla - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Francisco Ramírez - Terminal.
	b) Ruta N-55	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Río Viejo - Ruta N-55.
		Reg	Ruta N-55 - Río Viejo - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Francisco Ramírez - Terminal.
	c) Ruta N-59-Q	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Francisco Ramírez - Terminal.
4. Sur	a) Acceso Sur	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Av. O'Higgins - Ruta 5 Sur.
		Reg	Ruta 5 Sur - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Francisco Ramírez - Terminal.
5. Poniente	a) Ruta N-66-O	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O.
		Reg	Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Francisco Ramírez - Terminal.
	b) Ruta N-60-O	Ida	Terminal - Francisco Ramírez - Av. Coihueco - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O - Ruta N-60-O.
		Reg	Ruta N-60-O - Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Francisco Ramírez - Terminal.

4º Reemplácese el numeral IV. "Terminal de Buses Interurbanos "María Teresa" (Panamericana Norte Nº 010)" del resuelvo 1º, de la resolución exenta 65, del 5 de abril de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que pasa a ser numeral III, por lo siguiente:

III. Terminal Interurbano Maria Teresa (Panamericana Norte N° 010)			
Servicio	**Ruta**	**Sentido**	**Trazado**
1. Norte y Nor Poniente	a) Acceso Norte	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur.
		Reg	Longitudinal Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Terminal.
2. Nor Oriente	a) Ruta N-45	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-45.
		Reg	Ruta N-45 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Ecuador - Terminal.
	b) Ruta N-49	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-49.
		Reg	Ruta N-49 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Ecuador - Terminal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3. Sur Oriente	a) Ruta N-545	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Av. Alonso de Ercilla - Ruta N-545.
		Reg	Ruta N-545 - Av. Alonso de Ercilla - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Av. Ecuador - Terminal.
	b) Ruta N-55	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Río Viejo - Ruta N-55.
		Reg	Ruta N-55 - Río Viejo - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Av. Ecuador - Terminal.
	c) Ruta N-59-Q	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Terminal.
4. Sur	a) Acceso Sur	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. O'Higgins - Ruta 5 Sur.
		Reg	Ruta 5 Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Terminal.
5. Poniente	a) Ruta N-66-O	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. O'Higgins - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O.
		Reg	Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Terminal.
	b) Ruta N-60-O	Ida	Terminal - Av. Ecuador - Av. O'Higgins - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O - Ruta N-60-O.
		Reg	Ruta N-60-O - Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Terminal.

5º Reemplácese contenido del numeral VI. "Terminal de buses Sociedad de Transportes, Comercial e Inversiones La Palmera Limitada" del resuelvo 1º, de la resolución exenta 65, del 5 de abril de 2005, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Biobío, que pasa a ser numeral IV, por lo siguiente:

IV. Sociedad de Transportes, Comercial e Inversiones La Palmera Ltda. (Blanco Encalada N° 99)			
Servicio	**Ruta**	**Sentido**	**Trazado**
1. Norte y Nor Poniente	a) Acceso Norte	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales – Av. Argentina –Constitución – Sargento Aldea - Bulnes - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur..
		Reg	Longitudinal Sur - Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Carrera - Av. Libertad - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
2. Nor Oriente	a) Ruta N-45	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-45.
		Reg	Ruta N-45 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Argentina - Bulnes - Yerbas Buenas - Vega de Saldías - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
	b) Ruta N-49	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Constitución – Sargento Aldea – Av. Libertad – Av. Argentina - Av. Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-49.
		Reg	Ruta N-49 - Camino a Coihueco - Av. Vicente Méndez - Av. Ecuador – Isabel Riquelme - Av. Libertad – Av. Argentina- Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
3. Sur Oriente	a) Ruta N-545	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Av. Alonso de Ercilla - Ruta N-545.
		Reg	Ruta N-545 - Av. Alonso de Ercilla - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
	b) Ruta N-55	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Río Viejo - Ruta N-55.
		Reg	Ruta N-55 - Río Viejo - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
	c) Ruta N-59-Q	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
4. Sur	a) Acceso Sur	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Av. O'Higgins - Ruta 5 Sur.
		Reg	Ruta 5 Sur - Av. O'Higgins - Av. Collín - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
5. Poniente	a) Ruta N-66-O	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O.
		Reg	Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.
	b) Ruta N-60-O	Ida	Terminal - Chorrillos - Diego Portales - Av. Argentina - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O - Ruta N-60-O.
		Reg	Ruta N-60-O - Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - Tarapacá - Antártica Chilena - Luis del Fierro - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Av. Argentina - Blanco Encalada - Chorrillos - Terminal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6º Agréguese un nuevo numeral VI. como "Asociación Gremial de Dueños de Taxis Colectivos Andinos (Maipón Nº 918)" con los siguientes trazados:

VI. Asociación Gremial de Dueños de Taxis Colectivos Andinos (Maipón N° 918)			
Servicio	**Ruta**	**Sentido**	**Trazado**
1. Norte y Nor Poniente	a) Acceso Norte	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Av. O'Higgins - Longitudinal Sur.
		Reg	Av. O'Higgins - Av. Ecuador - Independencia - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
2. Nor Oriente	a) Ruta N-45	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-45.
		Reg	Ruta N-45 - Camino a Coihueco - Vicente Méndez - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
	b) Ruta N-49	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Vicente Méndez - Camino a Coihueco - Ruta N-49.
		Reg	Ruta N-49 - Camino a Coihueco - Vicente Méndez - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
3. Sur Oriente	a) Ruta N-545	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Av. Alonso de Ercilla - Ruta N-545.
		Reg	Ruta N-545 - Av. Alonso de Ercilla - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública .
	b) Ruta N-55	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Variante Collín - Barros Arana - Río Viejo - Ruta N-55.
		Reg	Ruta N-55 - Río Viejo - Barros Arana - Variante Collín - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
	c) Ruta N-59-Q	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Collín - Av. O'Higgins - Baquedano - Ruta N-59-Q.
		Reg	Ruta N-59-Q - Baquedano - Av. O'Higgins - Av. Collín - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
4. Sur	a) Acceso Sur	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Sargento Aldea - El Roble - Av. Argentina - Av. Collín - Av. O'Higgins - Ruta 5 Sur.
		Reg	Ruta 5 Sur - Av. O'Higgins - Av. Collín - Av. Argentina - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
5. Poniente	a) Ruta N-66-O	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Av. Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O.
		Reg	Ruta N-66-O - Av. Sepúlveda Bustos - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Libertad - Independencia - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.
	b) Ruta N-60-O	Ida	Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública - Maipón - Eduardo Parra Sandoval - Uruguay - Sepúlveda Bustos - Ruta N-66-O - Ruta N-60-O.
		Reg	Ruta N-60-O - Ruta N-66-O - Sepúlveda Bustos - 21 de Mayo - Eduardo Parra Sandoval - Av. Brasil - Av. Libertad - Independencia - Maipón - Recinto especialmente habilitado fuera de la vía pública.

7º Para dar cumplimiento a lo estipulado, una vez notificadas de la presente resolución, a los servicios rurales de transporte público remunerado de pasajeros prestados con buses, minibuses y taxiscolectivos que prestan servicios desde o hacia la comuna de Chillán, deberán presentar la documentación respectiva en esta Secretaría Regional Ministerial para modificar y regularizar sus certificados de inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Público de Pasajeros, de modo de incluir las vías de acceso y egreso, establecidas en esta resolución.

Anótese, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial.- Javier Alfonso Isla Figueroa, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl